

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO AD HOC DEL CIRCUITO - YOPAL - CASANARE
ESTADO ELECTRÓNICO LEY 1437/2011



ESTADO SISTEMA ORAL NÚM. 05
09 DE MAYO DE 2019

Núm.	EXPEDIENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	8500133330022017-00397-00	NYR DEL DERECHO	EDWIN JAYET BARRERA MORENO	NACIÓN RAMA JUDICIAL	Admite demanda	08/05/2019

El presente Estado Electrónico se fija en la Pagina Web de la Rama Judicial, por el término legal.

MARILUZ GÓMEZ CRISTIANO
Secretaria Juez Ad Hoc